



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Programa de Maestría en Producción Agropecuaria.

### TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN  
LA OPCIÓN TERMINAL EN AGRONEGOCIOS.

PRESENTA:

CESAR CASTRO PEÑA

Bajo el título:

*NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA OPCIÓN DE  
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS  
COOPERATIVAS EN MICHOACÁN.*

Asesor:

Dr. Guillermo Salas Razo

Tarímbaro, Michoacán. Enero 2026.





# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Programa de Maestría en Producción Agropecuaria.

### TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN  
LA OPCIÓN TERMINAL EN AGRONEGOCIOS.

PRESENTA:

**CESAR CASTRO PEÑA**

Bajo el título:

***NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA OPCIÓN DE  
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS  
COOPERATIVAS EN MICHOACÁN.***

Asesor:

Dr. Guillermo Salas Razo

Comité:

Dr. Mauricio Perea Peña

Dr. Encarnación Ernesto Bobadilla Soto

Dr. Sigfrido Romero Márquez

MPA. Tannya Verona Rivera Gutiérrez

Tarímbaro, Michoacán. Enero 2026.



## AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por la gracia de la vida, por que al estar cerca de Él soy mejor persona y ser humano, por que puedo disfrutar de la vida y tomar decisiones importantes, una de ellas, estudiar esta maestría.

A KARLA Y SEBASTIÁN, que son mi ejemplo, motivación, impulso y apoyo en este y en todos los proyectos de mi vida, con los que sigo aprendiendo a ser esposo y padre... a ser mejor ser humano.

A MIS PADRES Y HERMANOS, que con su apoyo y acompañamiento son parte fundamental en mi formación personal y humana.

A MIS AMIGOS, PROFESORES Y COMPAÑEROS, que me exigen y motivan a dar lo mejor de mi, especialmente a mis amigos del IIAF que se han preocupado y me acompañan en mi proceso de crecimiento personal y académico.

A la SECIHTI, a la UMSNH y al IIAF por los apoyos económicos y laborales recibidos, por la oportunidad que me dieron de crecer y superarme académicamente. También a la SADER Michoacán, por la oportunidad de conocer el campo de forma real, desde lo local.



## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| RESUMEN .....  | 1         |
| ABSTRAC .....  | 2         |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>CAPÍTULO I.....</b>   | <b>4</b>  |
| 1.1 Del programa nodess .....  | 4         |
| 1.2 Justificación .....  | 8         |
| 1.3 Pregunta de Investigación .....                                  | 8         |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>                               | <b>10</b> |
| 2.1 De la Economía Social y Solidaria (ESS) y los Agronegocios ..... | 10        |
| 2.2 El Modelo de la Triple Hélice en el Desarrollo Territorial.....  | 12        |
| 2.3 Finalidades NODESS.....  | 13        |
| 2.4 Objetivo .....   | 16        |
| <b>CAPÍTULO III: MATERIALES Y METODOS .....</b>                      | <b>17</b> |
| 3.1 Capacitación en ESS.....   | 17        |
| 3.2 Atención y seguimiento al proceso NODESS (anexo 4) .....         | 17        |
| 3.3 Vínculos de operación y proyección.....                          | 18        |
| 3.4 Herramientas de recolección de información .....                 | 18        |
| <b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>                      | <b>20</b> |
| 4.1 Resultados .....   | 20        |
| 4.2 Discusión. ....  | 25        |
| <b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....</b>                                 | <b>30</b> |
| 5.1 Conclusiones .....   | 30        |
| 5.2 Prospectiva.....   | 30        |



|  |           |
|--|-----------|
| <b>REFERENCIAS .....</b>   | <b>32</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>  | <b>38</b> |
| <b>Anexo 1. Estructura de NODESS.....</b>  | <b>38</b> |
| <b>Anexo 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.....</b>   | <b>39</b> |
| <b>Anexo 3. Convocatoria NODESS 2025. ....</b>   | <b>40</b> |
| <b>Anexo 4. Proceso de formación NODESS 2025. ....</b>   | <b>41</b> |
| <b>Anexo 5. Plataforma de información, registro, capacitación, seguimiento y aceptación<br/>    NODESS. ....</b> | <b>42</b> |
| <b>Anexo 6. Convocatoria SADER Michoacán. ....</b>   | <b>43</b> |
| <b>Anexo 7. Orden del día de talleres participativos y de capacitación. ....</b>                                 | <b>44</b> |
| <b>Anexo 8. Formato de registro para lista de Asistencia.....</b>  | <b>45</b> |
| <b>Anexo 9. Formato de registro para actividades.....</b>  | <b>45</b> |
| <b>Anexo 10. Diplomado en ESS .....</b>  | <b>46</b> |
| <b>Anexo 11. Participación Institucional de la UMSNH.....</b>  | <b>47</b> |
| <b>Anexo 12. Asignación de folio como PRE-NODESS HECHO EN MÉXICO.....</b>  | <b>48</b> |
| <b>Anexo 13. Constancia Impulsores de la ESS. ....</b>   | <b>50</b> |
| <b>Anexo 14. Acreditación NODESS HECHO EN MÉXICO.....</b>  | <b>51</b> |
| <b>Anexo 15. Acuerdo Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del Lago de Patzcuaro..</b>                   | <b>53</b> |
| <b>Anexo 16. Encuentro de Cooperativas. ....</b>   | <b>61</b> |
| <b>Anexo 17. Reporte de actividades de Encuentro Estatal de Cooperativas.....</b>                                | <b>62</b> |
| <b>FIGURAS</b>   |           |
| <b>Figura 1: Modelo triple hélice y los NODESS.....</b>  | <b>22</b> |
| <b>Figura 2: Ubicación de municipios de participación.....</b>   | <b>28</b> |
| <b>Figura 3: Estadísticas del SSE.....</b>   | <b>31</b> |
| <b>EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS .....</b>   | <b>63</b> |





## RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática de la sostenibilidad y el fortalecimiento empresarial de las cooperativas en Michoacán, donde a pesar de ser un Estado con vocación agropecuaria, también es un Estado con pobreza, el trabajo se realiza a través del modelo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). Ya que a pesar de la existencia de un marco legal y un número significativo de figuras asociativas en el estado, muchas carecen de un acompañamiento administrativo, técnico y empresarial efectivo. El objetivo principal fue gestionar y establecer la estructura de un NODESS denominado “Hecho en México”, bajo un enfoque de Investigación-Acción Participativa. Se aplicó una metodología cualitativa que incluyó diagnósticos en campo y reuniones con actores bajo el modelo de la triple hélice (academia, gobierno y sector social) y un proceso de formación ante el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Los resultados inician con la obtención del registro como Pre-NODESS (Folio N1625000002) mediante la articulación de alianzas con organizaciones como la Caja Ganadera de Michoacán y ProducMich, la Unión Ganadera Regional de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y culminan con el reconocimiento oficial NODESS. Se concluye que el NODESS debe actuar como un catalizador esencial para el emprendimiento social, permitiendo que las cooperativas transiten de modelos de subsistencia a modelos de crecimiento económico sostenible generadores de desarrollo local y regional.

Palabras clave: NODESS, Triple Hélice, Ley de Economía Social y Solidaria.



## ABSTRAC

This research addresses the problem of sustainability and business strengthening of cooperatives in Michoacán, where despite being a State with an agricultural vocation, it is also a State with poverty, the work is carried out through the model of Nodes for the Promotion of the Social and Solidarity Economy (NODESS). Despite the existence of a legal framework and a significant number of associative figures in the state, many lack effective administrative, technical and business support. The main objective was to manage and establish the structure of a NODESS called "Made in Mexico", under a Participatory Research-Action approach. A qualitative methodology was applied that included field diagnoses and meetings with actors under the triple helix model (academia, government and social sector) and a training process before the National Institute of Social Economy (INAES). The results begin with obtaining registration as Pre-NODESS (Folio N162500002) through the articulation of alliances with organizations such as the Caja Ganadera de Michoacán and Producnich, the Regional Livestock Union of Michoacán and the Michoacan University of San Nicolás de Hidalgo and culminate with the official NODESS recognition. It is concluded that NODESS should act as an essential catalyst for social entrepreneurship, allowing cooperatives to transition from subsistence models to models of sustainable economic growth that generate local and regional development.



## INTRODUCCIÓN

Los NODESS surgen en 2019 como una estrategia nacional del INAES para crear alianzas, que son conformadas por instituciones educativas, entes públicos y privados promotores del cooperativismo y de la economía social y por Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) con la finalidad de dar soluciones a las necesidades territoriales y colectivas del Sector Social de la Economía (SSE) (INAES, 2025). Históricamente, el apoyo a cooperativas y en general a OSSE se centra en subsidios directos con base en presupuestos, sin tomar en cuenta las necesidades locales y sin un seguimiento técnico. El modelo NODESS evoluciona esta visión hacia una red de acompañamiento integral con la finalidad de sumar capacidades en beneficio de los emprendimientos del SSE.

En marzo de 2025, después del proceso electoral vivido en México en en 2024, el INAES publicó la convocatoria nacional para formar NODESS, con el trabajo realizado desde julio de 2024 con cooperativas y en general con el Sector Social de la Economía (SSE) en Michoacán, se logró identificar las problemáticas y necesidades que enfrenta día a día este sector y con ello, dar solución a las necesidades colectivas particularmente de las sociedades cooperativas como lo son: el hecho de no tener claro que es la Economía Social y Solidaria (ESS) por parte de los actores involucrados; la necesidad de realizar acciones que obedezcan a las problemáticas actuales del SSE y la costumbre de este sector de depender de los distintos apoyos que los diferentes niveles de gobierno ofrecen a la población. Se planteó la posibilidad de intervenir en las oportunidades encontradas y con el apoyo de los actores necesarios se decidió formar un NODESS, que, sin dejar de atender todas las funciones esenciales, priorice el promover el trabajo asociativo, el dar fortalecimiento a las actividades empresariales y a la generación de riqueza lícita que permita el crecimiento económico, el desarrollo local y la conservación del medio ambiente, siempre en beneficio del sector social de la economía.



## CAPÍTULO I.

### 1.1 Del programa nodess

El INAES en 2019, mediante el mandato de instrumentar políticas públicas de fomento y desarrollo del SSE a que hace referencia la entonces Ley de Economía, Social y Solidaria, reglamentaria del Párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; la cual a partir del 16 de abril de 2025 se reformo para ser la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) Gaceta parlamentaria, (2025) diseño el programa NODESS, programa que sigue vigente al ser parte del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND, 2025), como la estrategia que ayudará al cumplimiento de los objetivos del Programa de Fomento a la Economía Social (PFESS, 2021) al generar la integración de una red de alianzas territoriales conformadas por dos actores base conformados por: Organismos del Sector Social de la Economía, Instituciones de educación; y adicionalmente Instancias que promuevan el cooperativismo y la Economía Social ([anexo 1](#)), con el objetivo de desarrollar ecosistemas de economía social y solidaria en sus territorios, a través de los cuales se propongan, diseñen e implementen soluciones territoriales a necesidades colectivas (LESS, 2025), programa que encuadra con el modelo triple hélice propuesto por Etzkowitz & Leydesdorff (1995).

Lo anterior dentro de la estrategia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([anexo 2](#)) considerados dentro de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2025).

Como resultado del programa NODESS a febrero de 2024, ya existían 436 reconocidos a nivel nacional y 131 en formación, distribuidos en 5 regiones del país. En la región centro occidente existían 79 NODESS Y 23 Pre NODESS de los cuales en Michoacán había 22 NODESS Y 7 Pre NODESS (INAES, 2024), a noviembre de 2025 y como respuesta a la



convocatoria 2025 son 130 alianzas las que están en proceso de formación y en busca de ser reconocidas oficialmente como NODESS, de las cuales 15 corresponden a Michoacán.

Los NODESS de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria pública 2025 (anexo 3), son diseñados para atender diversas temáticas y sub temáticas con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de los OSSE. Estas temáticas de acuerdo con los términos mencionados tienen un carácter enunciativo y no limitativo las cuales son:

1. Ganadería, agricultura y pesca y extracción natural.
2. Transformación Industrial, Energía y Desarrollo Tecnológico.
3. Fortalecimiento de capacidades e innovación social.
4. Finanzas solidarias.
5. Turismo.
6. Salud y Cuidados.
7. Arte y Cultura.
8. Medio Ambiente, sustentabilidad y sostenibilidad.

En cuanto a los actores fue necesario identificar que el artículo cuarto de la LESS especifica quiénes son considerados como OSSE, mismos que se mencionan a continuación:

- I. Los ejidos,
- II. Las comunidades,
- III. Las organizaciones de trabajadores,
- IV. Las sociedades cooperativas,
- V. Las empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (LESS, 2012).



A pesar de que cualquier OSSE puede ser parte de una alianza NODESS, con base en la información disponible en el directorio nacional NODESS (INAES, 2024), por ser históricamente una alternativa eficaz de desarrollo económico y social (Gómez et al., 2022), principalmente son las sociedades cooperativas quienes integran este sector dentro de las alianzas, además de ser más resistentes a crisis económicas y financieras por su fácil adaptabilidad a las condiciones de mercado que otros OSSE (Estudio sobre situación del sector social de la economía en el Estado de Querétaro, 2023) y que genera un impacto positivo al generar empleos y mejoras a nivel local y regional Izquierdo, (2022).

Lo anterior se puede entender debido a que los programas oficiales que dan acompañamiento, apoyos y asesorías al SSE están dirigidos a grupos de trabajo colaborativos como los son el programa Sembrando Vida a nivel federal y el de Agrosano a cargo del gobierno de Michoacán (INAES, 2022; SADER, 2025), lo que fácilmente conlleva a la constitución legal de diversas figuras jurídicas, principalmente las Sociedades Cooperativas. Adicionalmente, en 2025 diversas leyes como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas han sido reformadas y modificadas con la finalidad dar mayor certeza y facilidad en la organización, constitución, operación y desarrollo de las sociedades cooperativas (LAASSP, 2025; LEES, 2025 y LGSC, 2025).

De acuerdo con datos del INEGI, (2025a) en Michoacán el 97.3% de los 343 mil establecimientos existentes, son considerados microempresas, donde los emprendimientos personales son los que más representan estas cifras. Siendo Michoacán un Estado con vocación agropecuaria y como líder nacional de diversos productos, los agronegocios son una actividad fundamental para el crecimiento y desarrollo de las comunidades rurales, con más 260 mil unidades de producción activas (INEGI, 2023), Por otro lado, Michoacán es también un Estado que sin ocupar los primeros lugares en pobreza extrema, es considerado a nivel nacional con un alto grado de pobreza (INEGI, 2025b).



Actualmente dependencias de gobierno como el INAES y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), tienen programas que fomentan la constitución legal de figuras jurídicas bajo la modalidad de sociedades cooperativas. Sin embargo, a pesar de lo anterior, son pocas las sociedades constituidas que sobreviven a los primeros años de operación, ya que de cada 100 nuevos emprendimientos 52 mueren antes del segundo año y siendo la esperanza de vida promedio a nivel nacional de 8.4 años, (INEGI 2019) debido a:

1. Falta de conocimientos y capacitación jurídica y administrativa. Muchas de las cooperativas creadas recientemente se generan con la intención o por la promesa de recibir apoyos gubernamentales para emprender alguna actividad económica, en el peor de los escenarios, sin experiencia previa del emprendimiento y sin conocer las bases y principios jurídicos, administrativos y de operación de la entidad. Lo que da como resultado la dependencia económica por parte de terceros y el incumplimiento de obligaciones administrativas y fiscales que adquieren los socios al momento de constituir la sociedad, a pesar de la necesidad y disposición a tener una actividad productiva que les permita satisfacer sus necesidades.
2. Desconexión entre la investigación académica y las necesidades reales del campo. A pesar de que son muchos los emprendimientos y actividades productivas que son asesorados por investigadores y/o instituciones académicas y que generan información para la elaboración de artículos científicos, a lo largo del tiempo el SSE sigue teniendo necesidades no resueltas, continúa con la necesidad de apoyo y acompañamiento para buscar soluciones a los problemas técnicos, administrativos y legales locales.
3. Políticas públicas que no trascienden el plano administrativo "de escritorio". Debido a que por ley los presupuestos se elaboran en el año de calendario anterior al de su ejecución, con base en experiencias pasadas y sin considerar las necesidades locales y regionales que afectan a los OSSE en su actividad presente, esto lleva a que, al momento de ejercer los recursos, poco o nulo



impacto tienen al momento de su ejecución, sirviendo para justificar presupuestos y planes de trabajo.

Dado lo anterior, se considera que se requiere estructurar un NODESS que fortalezca el emprendimiento y el crecimiento económico de las cooperativas en Michoacán.

## 1.2 Justificación

Michoacán es el segundo lugar nacional en producción agropecuaria con productos como aguacate, fresa, berris, guayaba, limón, mango, entre algunos otros (SIAP, 2024; Dgsiap, 2025 y Economía. 2025), sin embargo, se encuentra entre los estados considerados en situación de pobreza a nivel nacional (INEGI, 2025b), dado que los productores directos perciben una fracción mínima de la plusvalía de sus productos, por lo que, el fortalecimiento empresarial mediante NODESS puede permitir que las cooperativas de agronegocios mejoren su capacidad de negociación y mejoras económicas.

Al ser diversas las finalidades de los NODESS por la posibilidad de desarrollarse en cualquier actividad económica y social, así como en cualquier punto geográfico del país, las cuales se encuentran listadas en la convocatoria pública Pre-Nodess 2025 ([Anexo 3](#)), son un programa viable y vigente que deben cumplir con diversas funciones entre ellas; fomentar las actividades productivas y el trabajo colaborativo, el fortalecimiento empresarial y la generación de riqueza en beneficio de los OSSE.

## 1.3 Pregunta de Investigación

Es por lo anterior que se requiere la formación de un NODESS que permita cumplir las funciones mencionadas, sin descuidar la vivencia de valores, que anteponga a las personas y no al capital y procure el cuidado del medio ambiente, entre otras de las acciones esenciales de



la ESS y se genera la pregunta: ¿Cómo crear un NODESS que fortalezca el emprendimiento y el crecimiento económico de las cooperativas en Michoacán?



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 De la Economía Social y Solidaria (ESS) y los Agronegocios

Ante el capitalismo como modelo económico preponderante a nivel mundial en el que vivimos actualmente, surgen alternativas como la ESS que buscan cambiar la tendencia capitalista, proponiendo un modelo enfocado en las personas, el bienestar común, en el desarrollo comunitario, en la democracia y en la conservación del medio ambiente, por mencionar algunos de los objetivos adoptados tanto por académicos como por instituciones a nivel mundial (Coraggio, 2007; ONU, 2023), por otro lado es la OCDE (2024), “quién establece que la actividad de estas entidades suele estar impulsada por objetivos sociales, valores de solidaridad, la primacía de las personas sobre el capital y, en la mayoría de los casos, por una gobernanza democrática y participativa. Las entidades de la ESS se distinguen en dos aspectos: su razón de ser, ya que atienden principalmente necesidades sociales y persiguen un fin social, y su forma de operar porque aplican modelos de negocio específicos basados en la colaboración, normalmente a nivel local”.

A lo largo del tiempo son muchos autores que han escrito acerca de la ESS, en Latinoamérica, por mencionar algunos están Conde, Coraggio, Cueto y colaboradores, Díaz J., Flores y colaboradores, Marañón B., Martínez D., Monzon J., Oulhaj L., Razeto L., Schüttz y Villalba y Perez, quienes en su mayoría han abordado el concepto de ESS, con herramientas de conceptualización teórica que van desde la discusión y reflexión (Coraggio, 2007), pasando por la segregación y división teórica de economía social y economía solidaria (Pérez de Mendigueren y Etxezarreta, 2015), hasta quienes desde una visión práctica por medio de estudios de emprendimientos, cooperativas y otras figuras contempladas como OSSE (Cruz, et al. 2015; y



Fernández et al, 2012) han abordado el término de ESS el cual sigue siendo un concepto perfectible y dinámico debido a las constantes adiciones y modificaciones que se han realizado al paso del tiempo, y hoy en día estos autores coinciden en que el término de ESS hace referencia a un modelo económico que busca el bienestar de las personas, mediante el desarrollo de actividades productivas llevadas a cabo en comunidad, con la vivencia de valores ético-sociales, donde se respete y promueva el cuidado de los medios de producción y los entornos sociales y naturales.

En México la ESS tiene reconocimiento real a partir de mayo 2012 año en que se promulga la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; hoy Ley de Economía Social y Solidaria (LESS), donde se establece que actores participan, cuáles son sus funciones y los conceptos necesarios para entender los alcances de la Ley en relación a los NODESS (LESS, 2012). Esto a pesar de que como lo menciona Rojas (2016), en 1983 se integra dentro del artículo 25 constitucional el término Economía Social, el cual se considera como una simulación debido al entorno económico neoliberal adoptado en México, dejando solo en el papel los principios de este modelo económico.

Como ya se mencionó con anterioridad, Michoacán tiene una gran relevancia en la producción agropecuaria nacional, por lo que los agronegocios son una opción de desarrollo, que vinculados con los NODESS generan una mayor oportunidad de crecimiento para el SSE. Entendiendo que los agronegocios son actividades de valor relacionadas en el sector agropecuario que generan rentabilidad económica en todos los procesos, que van desde la producción hasta el consumidor final (Camacho y Bobadilla, 2019 y Zamorano y Del Real, 2024), por lo anterior, se puede encadenar a los agronegocios y a la ESS, como un modelo de gestión empresarial donde el beneficio se distribuye equitativamente, al analizar la importancia de la cadena de valor y cómo la asociatividad reduce los costos de operación para el pequeño productor. Siendo la ESS un programa promotor del emprendimiento y no del asistencialismo.



## 2.2 El Modelo de la Triple Hélice en el Desarrollo Territorial

Al existir una gran similitud entre el modelo triple hélice y el programa NODESS, en el número de participantes, las acciones y los fines (Etzkowitz & Leydesdorff, 1995 e INAES, 2025), resulta sencillo utilizar este modelo como guía en el programa, lo anterior al ser el NODESS una alianza multiactor de esta naturaleza, debería ser visto como modelo triple hélice, donde las empresas-OSSE, Universidades-Instituciones Educativas y el Gobierno- Organismos Promotores del Cooperativismo y la Economía Social, deben trabajar juntos para lograr la innovación, el crecimiento social y económico de los OSSE varios autores lo han descrito como Luengo & Obeso (2013); Hernández et al., (2014); Jurado et al., (2023); Pérez-Mollinedo (2024).

De acuerdo con Luengo y Obeso (2013) para que los OSSE tengan un crecimiento económico y produzcan con innovación es necesario el apoyo del sector educativo y de quienes promueven la cooperación y solidaridad en busca de soluciones que estén al alcance de los OSSE. Por su parte, Jurado et al., (2023) establecen que los tres actores deben vincular sus capacidades y conocimientos para crear canales que permitan a los OSSE desarrollar su actividad productiva y generar un emprendimiento sólido y perdurable.

Pérez-Mollinedo (2024) va más allá en su obra, y habla de la importancia de la triple hélice y del papel que deben desarrollar los actores dentro de este modelo; adicional a esto, considera a la sociedad civil como un cuarto actor o cuarta hélice y al entorno natural como una quinta hélice. Sin embargo, dadas las características de los NODESS el modelo triple hélice es el que mejor se adecua, debido a que la sociedad civil se considera dentro de los actores que promueven la economía cooperativa y social y que todo el NODESS en su conjunto y función deben tener un enfoque de cuidado y regeneración del medio ambiente mediante un aprovechamiento responsable de los recursos naturales.



Por lo anterior, el modelo triple hélice considerado en el programa NODESS propone el trabajo colaborativo y la interacción de tres actores mencionados (figura 1):

- **Una o más Instituciones Educativas (pública o privada):** Cuyo aporte de conocimiento, investigación y capacidad técnica, además de generar conocimiento que se refleja en publicaciones, cree innovación en los procesos operativos y productivos de los OSSE, (González de la Fe, 2009).
- **Uno o más Promotores de Principios de Cooperación y Solidaridad, público o privado, incluyendo la sociedad civil:** Adicional al Gobierno considerado en el modelo creado por Etzkowitz y Leydesdorff, (1995) y tomado por la mayoría de autores, los NODESS contemplan la participación de instituciones privadas, las cuales tienen una función de aportar conocimiento, recursos y experiencia en apoyo a las acciones de los aliados. En caso de participar alguna dependencia de gobierno, esta debe facilitar las políticas públicas y marcos normativos que impulsen las acciones y que den respuesta a las necesidades de los OSSE.
- **Uno o más Organismos del Sector Social de la Economía, de los considerados en el art. Cuarto de la LESS:** En el programa NODESS la participación de los OSSE está definida por la fuerza productiva, los conocimientos ancestrales, y el conocimiento territorial.

### 2.3 Finalidades NODESS

Las finalidades de los NODESS que representan el eje ([Figura 1](#)) en este modelo triple hélice, están señaladas en los términos de referencia ([anexo 3](#)) y que son:

1. Fortalecer y consolidar al sector social de la economía como uno de los pilares del desarrollo socioeconómico en todo el país;



2. Impulsar la participación, capacitación, investigación, difusión y el apoyo a proyectos productivos de Economía Social y Solidaria (ESS), como mecanismos de incidencia en los territorios;
3. Fomentar la creación y consolidación de alianzas intersectoriales para, de manera cooperativa, generar dinámicas que, bajo la lógica de la ESS, contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y exclusión;
4. Promover la articulación entre los distintos actores para, por un lado, la atención a problemáticas comunes y revertir su impacto en las personas; así como aprovechar las oportunidades de acuerdo con las vocaciones productivas y de servicios en los territorios;
5. Fomentar la intercooperación territorial para aprovechar e incrementar el potencial de las visiones, los recursos y la infraestructura existente asociada al ámbito económico y social;
6. Promover la formación e inclusión de estudiantes, maestros, técnicos e investigadores especializados para el desarrollo de actividades científicas, así como la actualización y generación de conocimiento sobre la ESS;
7. Contribuir a la reducción de la brecha económica entre las personas y los territorios a nivel regional;
8. Consolidar las capacidades de actores territoriales para promover su participación en las agendas locales, estatales y nacional relacionadas con el desarrollo económico y social;
9. Generar servicios que solucionen de manera colectiva, necesidades comunes y pueden convertirse en importantes fuentes de trabajo cooperativo sostenibles en el tiempo;
10. Generar productos que promuevan la circulación económica en los territorios.

Identificados los tres actores del programa NODESS, la relación con las propuestas de los modelos triple hélice estatista, laissez faire y de convergencia o innovador (Etzkowitz & Leydesdorff, 2002) y que son ilustrados posteriormente por (Moreno, 2022), es fácil vincular una

relación, sin embargo, dentro de los NODESS las finalidades son el eje central y todas las acciones de los actores deberán impulsar al eje en el mismo sentido para que el impulso permita el desarrollo y crecimiento del SSE.

Figura 1. El modelo triple hélice y los NODESS.



Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de convergencia o innovador de Etzkowitz & Leydesdorff (2002).

De acuerdo con Moreno (2022) en México existen diversos casos de éxito, donde el modelo triple hélice funciona como base para la colaboración de los tres actores y que se encuentran en diferentes sectores productivos como lo son el industrial en la región Nueva Vizcaya al norte del país donde ha permitido el desarrollo industrial y la generación de empleos y nichos de mercado, el aprovechamiento del sargazo en Quintana Roo realizando la transformación de las algas en papel y biocombustible; en Querétaro con el desarrollo y aprovechamiento de la pista experimental de pruebas y el desarrollo de la industria aeroespacial, lo que ha permitido a más de 80 empresas generar 10 mil empleos a la par de vincular a estudiantes directamente con el sector productivo; y particularmente en el estado de Michoacán, donde Moreno (2022) puntualiza las acciones de conservación, crecimiento y formación a las Medianas y Pequeñas Empresas y a los artesanos en el periodo de 2015 a 2021, mediante



proyectos basados en el modelo tripe hélice por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), donde entre otros resultados se hace uso de ecografa para la regeneración de carreteras de diversos municipios del Estado o la eficiencia en la producción de esferas pasando de 12 horas para la elaboración de 400 unidades a realizarlos en 30 minutos con la utilización de un horno ecológico que efficientiza el proceso de secado.

## **2.4 Objetivo**

Por lo anterior, se considera como objetivo de este trabajo crear un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) para fortalecer las capacidades empresariales de las cooperativas en Michoacán. Para que los beneficios económicos, materiales y sociales que producto de las actividades agropecuarias en el Estado lleguen de forma directa al SSE que los produce.



## CAPÍTULO III: MATERIALES Y METODOS

Para lograr el objetivo del presente trabajo se recibió capacitación en ESS, se realizó un análisis documental de leyes y de la convocatoria NODESS, se dio seguimiento puntual al proceso de formación NODESS 2025 ([anexo 3](#)) a cargo del INAES, se generaron vínculos que permitieron la operación y la proyección del NODESS; así como, se realizó un diagnóstico de necesidades por medio de una investigación de tipo cualitativa, de acción participativa en grupos focales.

### 3.1 Capacitación en ESS

La capacitación en ESS fue necesaria particularmente con la ideología del INAES como modelo nacional de la ESS, mediante el Diplomado impartido por el Tecnológico Nacional de México, cuyo objetivo es “Fomentar una propuesta educativa que impulse prácticas y proyectos que consoliden una cultura creativa y solidaria para coadyuvar a la generación de fuentes de trabajo digno, a la participación social, a la equitativa distribución del ingreso y a la preservación del patrimonio social y bienes colectivos de la Nación” (<https://ofertadiplomados.tecnm.mx/ess/>); además del estudio y análisis del marco jurídico en torno al SSE y de la invitación pública PRE-NODESS 2025 ([anexo 3](#)).

### 3.2 Atención y seguimiento al proceso NODESS ([anexo 4](#))

1. Para el registro de la alianza: Identificación de los actores interesados en conformar un NODESS que compartan la visión del modelo triple hélice y generar con ellos reuniones para identificar intereses comunes de acción para el NODESS.



2. Fase de Formación: Posterior a la aceptación para participar en el proceso PRE-NODESS 2025, recabaron los documentos necesarios ([anexo 3](#)), para la inscripción de la alianza; y cumplir con el curso de formación en ESS y taller de diseño y captura del plan de trabajo, el cual deberá ser aceptado por el INAES para continuar con el proceso.
3. Fase de ejecución y registro de actividades: En esta fase se deberá cumplir con la elaboración de un plan de trabajo y su registro en la plataforma que para dicho fin habilita el INAES ([anexo 5](#)).

### **3.3 Vínculos de operación y proyección**

Se buscaron los vínculos estratégicos de actores con interés y disposición de participar con el NODESS, mediante la presentación del programa, para generar ejes y acciones de intervención mediante un plan de trabajo.

### **3.4 Herramientas de recolección de información**

Para conocer las necesidades de SSE, se realizaron talleres participativos con el SSE en diferentes municipios. Para esta acción se busco una alianza estratégica con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Michoacán (SADER), principalmente dentro del programa Fortalecimiento y Capacitación en Economía Social y Cooperativa, que promueve la convocatoria para la Organización y Constitución de Figuras Legales de Productores Rurales ([anexo 6](#)) bajo el esquema de capacitación ([anexo 7](#)).

Para esta acción, se llevo un registro de asistencia ([anexo 8](#)) y mediante preguntas generadoras se obtuvo información que da respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué tanto depende su actividad productiva de los apoyos? ¿Con qué frecuencia busca nuevos apoyos? ¿Cuál es la disposición de colaborar con el gobierno y la iniciativa privada? ¿Cuál es la disposición



de colaborar con la academia? ¿Con qué frecuencia reciben apoyo oficial? ([anexo 9](#)). La información recabada se capturará en una base de datos para hacer un análisis estadístico.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultados

- Para conocer la ideología con que el INAES basa el programa NODESS, se realizó un diplomado en ESS impartido por el Instituto Tecnológico Nacional, mismo que cuenta con el aval del Gobierno Federal y de la Secretaría de Educación Pública ([anexo 10](#)), en donde además, se realizó un estudio y análisis del marco jurídico que regula al SSE y su actividad económica en México, profundizando en la en la LESS y en la Ley General de Sociedades Cooperativas. Por otra parte, para estar en condiciones de atender la convocatoria pública PRE-NODESS ([anexo 3](#)), se estudió y analizó en cada una de sus etapas y condiciones.
- Se busco la participación de actores, realizando reuniones de trabajo donde se expuso el interés como institución educativa, de formar una alianza cuyas acciones beneficien principalmente al SSE, de entre los interesado se logro la participación por parte de los OSSE de las cooperativas Producnich, S.C de R.L. y la Caja Ganadera de Michoacán; como organismo promotor de los principios de solidaridad y cooperación a la Unión Ganadera Regional de Michoacán; y como Institución Educativa a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) ([Anexo 11](#)). Reunidos los requisitos, se inscribió la alianza y se obtuvo el folio de registro PRE-NODESS N1625000002 ([anexo 12](#)). Como parte de los acuerdos con los aliados involucrados, con la intención de dar importancia a las actividades agropecuarias en Michoacán y buscando utilizar la identidad nacional, se decidió dar el nombre de NODESS Hecho en México
- Dando continuidad a las etapas para formar un NODESS, se cumplio con la formación de Impulsores de la ESS ([anexo 13](#)) y el taller para diseñar el plan de trabajo correspondiente, mismo



que fue capturado y sometido a evaluación al igual que las etapas de ejecución de la primera etapa del plan de trabajo y la presentación del informe de actividades señaladas ([anexo 4](#)) y dentro de la plataforma del INAES ([anexo 5](#)). Adicional a esto, se realizaron reuniones de trabajo con productores y cooperativas en más de 20 municipios de Michoacán que se enlistan a continuación y se visualizan en la ([figura 2](#)).

|              |              |                    |
|--------------|--------------|--------------------|
| ANGAMACUTIRO | CHURINTZIO   | COENEO             |
| ECUANDUREO   | HUANIQUEO    | J. SIXTOS VERDUZCO |
| JIMENEZ      | LA PIEDAD    | MORELOS            |
| NUMARAN      | PANINDICUARO | PENJAMILLO         |
| PURUANDIRO   | TANHUATO     | YURECUARO          |
| ZACAPU       | ZINAPARO     | PÁTZCUARO          |
| TACÁMBARO    | TZINTZUNTZAN | CARACUARO          |
| NOCUPETARO   | QUIROGA      | ERONGARICUARO      |
| TEPALCATEPEC |              |                    |

Figura 2. Ubicación de los principales municipios donde se realizaron acciones.



Fuente: Elaboración propia.



- Concluido y aprobado en su totalidad el proceso de formación se recibió la acreditación NODESS por parte de la Dirección General del Instituto Nacional de la Economía Social INAES con el folio de registro N1625000002 ([Anexo 14](#)).
- Como parte de los acuerdos de la alianza, se buscó como aliado estratégico a la Coordinación de la Secretaría de Economía en Michoacán, quién comparte la idea de que el SSE puede generar desarrollo local desde el fortalecimiento y consolidación empresarial. Así mismo, como resultado de compartir la visión y objetivo del NODESS Hecho en México en comunidades de la zona del Lago de Pátzcuaro se logró la vinculación de apoyo y acompañamiento mutuo con el NODESS Pátzcuaro-Zirahuén, cuyo trabajo de desarrollo comunitario que realizan son un complemento adecuado para el trabajo de ambos NODESS, vínculo que se materializa en el Plan emergente del rescate el Lago de Pátzcuaro como miembros del Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro ([anexo 15](#)).
- En diciembre de 2024, se realizó el Primer Encuentro Estatal de Cooperativas Agroalimentarias en el Estado ([anexo 16](#)) cuyos resultados son parte del diagnóstico de las necesidades del SSE ([anexo 17](#)) y que sirvieron como base para establecer líneas de trabajo y objetivos entre los cuales surge la propuesta de crear un NODESS.
- Los talleres realizados con el SSE, permitieron obtener información que involucra a los tres actores dentro del modelo NODESS y no solo de las necesidades de los OSSE. Siendo un resultado común, el hecho de que cada participante entiende e interpreta el concepto y los alcances de la Economía Social y Solidaria de forma aislada, dando como consecuencia un trabajo desvinculado que limita o impide un trabajo colaborativo eficiente y eficaz. De forma particular se encontró que:
  - **De los promotores de los principios cooperativos y de solidaridad.** Están representados principalmente por dependencias de gobierno, y ofrecen programas



estandarizados y formados de manera centralizada, sin considerar las necesidades locales y regionales, además de que los diversos programas ofrecidos trabajan de forma aislada y en ocasiones como competencia de otros programas que pueden ser de la misma dependencia o de otra, con duplicidad de recursos aplicados, como lo son el caso de Agrosano, Sembrando Vida y las capacitaciones de economía social y cooperativismo.

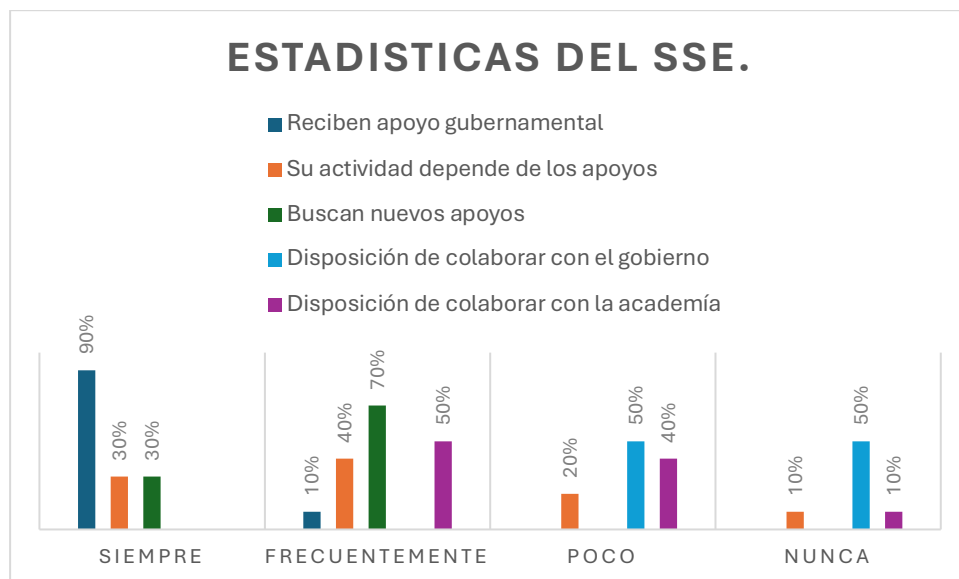
- **De las instituciones educativas.** Buscan colaborar con el SSE ofreciendo sus conocimientos para la solución de necesidades, pero son pocas las ocasiones que la necesidad nace desde lo local y en la mayoría de los casos utilizan las necesidades y medios de producción del SSE en la generación de datos que sirven para la redacción de artículos científicos y en la utilización de recursos humanos (estudiantes y servicios sociales) para el cumplimiento de objetivos académicos, cumpliendo con su carga laboral y/o con la posibilidad de recibir estímulos económicos adicionales de las instituciones educativas o de terceros.
- **De los OSSE.** Son pocas las personas del SSE dispuestas a invertir recursos, se observa que existen diversos tipos de integrantes, entre los que destacan: aquellos que desarrollan una actividad productiva, con empresas operando y legalmente constituidas y que es poco o nulo el apoyo que requieren de instituciones de gobierno o de instituciones académicas; los que con esfuerzo y trabajo tratan de hacer con su actividad productiva un emprendimiento que les permita generar los recursos económicos que satisfagan su necesidad de acceder a una vida digna y confortable, estos en muchas ocasiones molestos por la falta de programas y apoyos oficiales específicos y del abuso a su confianza por parte de instituciones educativas por la falta de soluciones a las necesidades reales que experimentan, mostrando enojo ante el hecho de promesas no cumplidas de los sectores oficiales y académicos; también están aquellos acostumbrados a vivir o sobrevivir, de los apoyos y programas oficiales que los tres niveles de gobierno ofrecen a la población, como es el caso por mencionar algunos de Agrosano y Sembrando



Vida, por medio de los cuales reciben apoyos económicos, semillas, fertilizantes y maquinaria regaladas y/o a bajos costos, buscando ser siempre beneficiados a pesar de no cumplir con los requisitos de los programas como son los casos de personas que no tienen unidades de producción o que ya no se dedican a alguna actividad productiva, o de incumplir con los compromisos adquiridos al momento de recibir los apoyos; así como los que reciben los apoyos y los utilizan en fines distintos a los inicialmente acordados.

- Del trabajo realizado en los municipios antes señalados, donde se llevaron a cabo reuniones con la participación de Comisarios Ejidales y productores, contando con una asistencia global de doscientas personas y cuya información recabada se analizó y concentró, permite mostrar los resultados es la siguiente ([figura 3](#)):

Figura 3. Resultados obtenidos del SSE.



Fuente: Generación propia



## 4.2 Discusión.

Al ser la ESS un modelo teórico alternativo al capitalismo, donde el centro no es el dinero, sino el bienestar común, la democracia interna y el cuidado del entorno (Coraggio, 2007; ONU, 2015) y al analizar el caso de Michoacán, observamos que esta propuesta se encuentra todavía en una etapa de conocimiento y prueba por parte del Sector Social de la Economía (SSE), lo anterior debido a la desconfianza del sector para con las instituciones de gobierno y académicas.

Aunque se cuenta con un marco jurídico actualizado (Gaceta parlamentaria, 2025; LAASSP, 2025; LEES, 2025 y LGSC, 2025) y programas de fomento como Sembrando Vida y Agrosano, existe una brecha evidente entre la intención de la ley y lo que sucede en el territorio. Esta distancia se manifiesta en la persistencia de lógicas asistencialistas, donde muchas personas del SSE siguen dependiendo de subsidios gubernamentales en lugar de fortalecer su autonomía, sumado a una falta de coordinación real entre el gobierno, la academia y los OSSE, lo que conocemos como el modelo de triple hélice (Etzkowitz y Leydesdorff, 1995).

A través de los talleres participativos y el diagnóstico realizado en los municipios mencionados, se hizo evidente que muchos productores y cooperativas interpretan la economía social de forma fragmentada. Esto genera que el trabajo colaborativo sea limitado y que la relación con los programas públicos como sembrando vida y agrosano, sea meramente instrumental; es decir, se buscan los apoyos económicos, la maquinaria o los insumos como un fin último y no como una herramienta para consolidar una actividad empresarial que duren en el tiempo. Esta situación coincide con diagnósticos previos que alertan sobre las dificultades de constituir emprendimientos formales y la alta mortalidad de las cooperativas en sus primeros años debido a la falta de visión compartida y de capacitación administrativa (INEGI, 2019).

Ante este panorama, el NODESS “Hecho en México” no funciona solamente como una oficina de trámites, sino como un instrumento técnico-pedagógico que intenta cambiar este chip



y pasar de una visión asistencialista "ayuda de gobierno", a una de emprendimiento social y fortalecimiento empresarial.

Al contrastar estos hallazgos con el funcionamiento de los actores en el programa NODESS, identificamos barreras en cómo cada uno entiende su papel:

- Por un lado, las dependencias gubernamentales suelen operar bajo una lógica estatista (Etzkowitz y Leydesdorff, 1995), tratando de controlar cada proceso y decisión, lo que termina asfixiando la participación de las comunidades o subordinándolas a programas diseñados desde un escritorio central.
- Por su parte, las universidades a menudo actúan bajo una lógica de desentendimiento, acercándose al SSE solo cuando sus intereses académicos —como publicaciones o la generación de recursos humanos— coinciden con las necesidades del sector, pero sin construir una agenda común permanente.

Esta desconexión provoca que, aunque existan metas compartidas en el discurso y las intenciones, en la práctica las acciones se contrapongan o se retrasen, impidiendo que se consolide un verdadero ecosistema de economía social en los territorios que beneficien al SSE.

A pesar de estos retos, la conformación del NODESS Hecho en México ofrece evidencia de que es posible transitar hacia una alianza de convergencia real, que sin dejar de cumplir con los fines y objetivos de la ESS (LESS, 2025) y los principios cooperativistas (LGSC, 2025) promueve el trabajo colaborativo, el fortalecimiento empresarial y la generación de riqueza de forma lícita de OSSE. La unión entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cooperativas con experiencia como Producmich y la Asociación Ganadera Regional de Michoacán, junto con la Secretaría de Economía y la SADER, demuestra que el conocimiento académico y la práctica productiva pueden alinearse. El hecho de que el NODESS Hecho en México, sea reconocido oficialmente e integrado en espacios como el Consejo Consultivo de la



Cuenca del Lago de Pátzcuaro ([anexo 15](#)) le otorga una legitimidad territorial que le permite persistir a los ciclos políticos correspondientes al territorio.

La aportación principal de este trabajo es documentar cómo un esquema de agronegocios con un enfoque social, puede funcionar en un estado con vocación agropecuaria (SIAP, 2024; Dgsiap, 2025 y Economía. 2025), pero con altos niveles de pobreza (INEGI, 2025b), permitiendo que la riqueza generada en el campo se quede de manera más directa en las manos de quienes la producen, generando desarrollo y bienestar local.

No obstante, el estudio también revela tensiones internas en el SSE que no podemos ignorar, al coexistir productores consolidados e independientes con grupos que muestran una fuerte dependencia de subsidios como Agrosano o Sembrando Vida, y que a menudo no cumplen con los compromisos acordados o muestran poca disposición a invertir recursos propios, tomando los subsidios como una acción de altruismo e incluso de caridad, demostrando que, esta cultura de dependencia, se contrapone con los principios de autogestión de la ESS (LESS, 2025).

Además, factores externos como la inseguridad, la falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra —por falta de títulos o juicios sucesorios— y la lentitud burocrática para resolver gestiones, se convierten en obstáculos insalvables para acceder a créditos y mercados formales. Lo que obliga a muchos a vender a intermediarios a precios injustos, mermando su capacidad de reinversión. Estas condiciones estructurales limitan el alcance de los NODESS, pues por muy buena que sea la asesoría técnica, legal y administrativa, los problemas de seguridad y legalidad condicionan cualquier proyecto de largo plazo.

Finalmente, estos hallazgos sugieren que la política pública debe evolucionar y pasar de apoyos aislados y de corto plazo a esquemas de acompañamiento integral donde los NODESS sirvan como plataformas técnicas de coordinación territorial.



Hacia el futuro, queda la tarea de vigilar que la participación de instituciones en múltiples alianzas simultáneas no derive en una captura de beneficios o en una nueva centralización; y dado que este estudio se centra en la fase inicial, queda pendiente diseñar indicadores que midan el impacto real en el ingreso y la reducción de la pobreza. Esta investigación es, por tanto, un punto de partida para entender que el modelo NODESS, es una herramienta potente, pero que su éxito depende de superar la desconfianza institucional y de construir una verdadera corresponsabilidad entre los actores participantes de las alianzas..

#### **4.3 Limitaciones.**

Entre las limitaciones, encontramos que durante el proceso de formación NODESS 2025 y participar en una plataforma digital administrada por el INAES, se observó que algunos los participantes están repitiendo el proceso y tienen bajo su responsabilidad la formación y/o operación de dos o más NODESS, lo que genera la duda de ¿por qué o para que la intención de tener varias alianzas? dado que de acuerdo con las normas de operación, un NODESS puede tener tantos aliados como desee, como se experimenta en el NODESS Hecho en México en donde se ha generado vinculación con otro NODESS y el trabajo en sitio se realiza con comunidades y gobiernos municipales de la zona lacustre del Lago de Pátzcuaro. Además, durante la formación del NODESS, los cambios de fechas y prórrogas constantes durante el proceso de PRE-NODESS dificultaron la sincronización de actividades de campo con los requisitos administrativos solicitados por el INAES.

Por su parte, a pesar de los resultados obtenidos de la participación del SSE, aún existen factores como la inseguridad, la desconfianza, los tiempos y procesos oficiales, entre otros, que condicionan la participación de los tres actores del modelo NODESS en el trabajo colaborativo y en el desarrollo local.



Mención aparte, merece la falta de certeza jurídica que tiene muchos de los productores del campo en Michoacán, principalmente por la falta de títulos de propiedad, ya sea por la falta de organización familiar a la muerte del titular o por la tardanza burocrática en los tramites legales, lo que ocasiona, no poder comprobar requisitos de propiedad impidiendo ser beneficiarios de programas y perdiendo oportunidades de negocios directos, quedando solo la oportunidad de vender a intermediarios a menor precio.



## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

### 5.1 Conclusiones

En conclusión, para crear un NODESS que fortalezca el emprendimiento y el crecimiento económico de las cooperativas en Michoacán, además de atender la convocatoria emitida por el INAES, es fundamental que los actores de la alianza compartan principios, valores y objetivos en beneficio del SSE. Tomando el modelo triple hélice, donde los actores giren en un mismo sentido y cuyo eje sean las finalidades para las que fue formado el NODESS, como se propone ([figura 1](#)).

El presente trabajo culminó exitosamente con la formalización y obtención del reconocimiento oficial del NODESS "Hecho en México" ([Anexo 13](#)). Este NODESS se constituye como un motor estratégico para el fortalecimiento del emprendimiento y el trabajo colectivo, orientando sus esfuerzos hacia la capacitación y el acompañamiento de agronegocios. Bajo los principios de la Economía Social y Solidaria (ESS) y el modelo de convergencia e innovador de la Triple Hélice, el NODESS garantiza la igualdad de oportunidades para todos los actores involucrados, consolidando un ecosistema de innovación que impulsa el desarrollo territorial y la generación de riqueza lícita.

### 5.2 Prospectiva

Tras la consolidación del NODESS Hecho en México, la siguiente fase se centrará en la medición del impacto tangible y la escalabilidad del modelo con base en la triple hélice. Resulta imperativo establecer mecanismos de evaluación que cuantifiquen la salud financiera de las cooperativas y su incidencia real en el desarrollo local. A través de su integración activa en el



Consejo Consultivo Intercultural, el NODESS se posiciona como un órgano de intervención directa en el Sector Social de la Economía (SSE). Esta plataforma permitirá impulsar la transición de emprendimientos informales hacia figuras jurídicas sólidas, prioritariamente sociedades cooperativas, capitalizando los beneficios estructurales previamente identificados para fortalecer el tejido social y la soberanía económica regional bajo la filosofía de la ESS.



## REFERENCIAS

Ayvar Acosta, Ivette. (2022). Pautas históricas del cooperativismo mexicano: aportaciones y retos a la democratización del país. *Revista Tlatelolco: Democracia Democratizante Y Cambio Social*. DOI:[10.22201/puedjs.29927099e.2022.1.1.10](https://doi.org/10.22201/puedjs.29927099e.2022.1.1.10)

Camacho Carrasco, Blanca Ireri & Bobadilla Soto, Encarnación Ernesto. (2019) *Revista de Divulgación, Saber Mas: Concepto del agronegocio en Mexico*. <https://www.sabermas.umich.mx/archivo/una-probada-de-ciencia/475-numero-53/916-concepto-del-agronegocio-en-mexico.html>

Coraggio, J. (2007a). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. <http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/xmlui/handle/UNGS/952>

Cruz, A., Tillmann, R., Vechia, R. Della, & Nunes, T. (2011). La Red de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares en Brasil : pasado , presente y desafíos para el futuro. *Revista Del Centro de Estudios de Sociología Del Trabajo*, 3, 3–30. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/revcesot/revcesot\\_n3\\_01.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/revcesot/revcesot_n3_01.pdf)

Economía, Gobierno de México, 2025. (Economía, 2025). Michoacán de Ocampo. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/michoacan-de-ocampo-mi?redirect=true>

Estudio sobre situación del sector social de la economía en el Estado de Querétaro. Mayo 2023. Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. <https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/ESTUDIO-SECTOR-SOCIAL-DE-LA-ECONOMÍA.pdf>

Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (Dgsiap, 2025). Reporte trimestral del producto interno bruto agroalimentario tercer trimestre 2025.



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1040728/Reporte del PIB 3T en el sector p  
rimario.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1040728/Reporte_del_PIB_3T_en_el_sector_p<br/>rimario.pdf)

Etzkowitz, H., & Leydesdorff, L. (1995). The Triple Helix--University-industry-government relations: A laboratory for knowledge based economic development. *EASST review*, 14(1), 14-19. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2480085](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2480085)

Fernández, M., Castillejos, B., & Ramírez, J. (2012). Empresas sociales y ecoturismo en Bahías de Huatulco, México: Diagnóstico de la gestión empresarial. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, 21(1), 203–224. <https://www.redalyc.org/pdf/1807/180721630012.pdf>

Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6733-II-1, martes 4 de marzo de 2025. [https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250304-II-1.html?utm\\_source=chatgpt.com](https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250304-II-1.html?utm_source=chatgpt.com)

Gómez Díaz, M. D. R., Mendoza González, A., & Gómez Díaz, A. E. (2022). Formación para el emprendimiento social: una agenda emergente en instituciones de educación superior en México. *Revista Educación*, 46(2), 1-30. [fecha de consulta 16 de enero de 2024]. ISSN: 0379-7082. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44070055024>

González de la Fe, T. (2009). El modelo de Triple Hélice de relaciones universidad, industria y gobierno: un análisis crítico. *Arbor*, 185(738), 739–755. <https://doi.org/10.3989/arbor.2009.738n1049>  
<https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/327>

Hernández, L. C., Verástegui, J. L., & Melo, N. A. P. (2014). La gestión de la triple hélice: fortaleciendo las relaciones entre la universidad, empresa, gobierno. *Multiciencias*, 14(4), 438-446. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90433839002.pdf>



Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, 2022).

<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, 2024).

<https://www.gob.mx/inaes/documentos/directorio-de-la-red-nacional-de-nodess-2022-2?idiom=es>

Instituto Nacional de la Economía Social (INAES, 2025).

[https://preregistranonodess.inaes.gob.mx/nodess/images/Terminos%20de%20referencia\\_2025.pdf](https://preregistranonodess.inaes.gob.mx/nodess/images/Terminos%20de%20referencia_2025.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas Geografía (INEGI, 2019). Demografía de Negocios.

<https://www.inegi.org.mx/temas/dn/>

Instituto Nacional de Estadísticas Geografía (INEGI, 2023). Comunicado de prensa 326/23, Censo Agropecuario 2022.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA\\_ResOpt/CA\\_ResOpt2022\\_Mlch.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_ResOpt/CA_ResOpt2022_Mlch.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas Geografía (INEGI, 2025a). Censos económicos Michoacán de Ocampo.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE\\_2024\\_RO\\_Mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Mich.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas Geografía (INEGI, 2025b). Comunicado de prensa 118/25. Pobreza Multidimensional.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_08.pdf)

Izquierdo Muciño, M. E. (2022). Las cooperativas en México y su compromiso con la comunidad. (7.º principio). *Boletín De La Asociación Internacional De Derecho Cooperativo*, (61), 35-56. <https://doi.org/10.18543/baidc.2532>



Jurado, D. M. B., Maldonado, C. B. G., Montero, I. K. S., Pazmiño, S. J. I., & Zuta, M. E. C. (2023). El modelo de la triple hélice vinculado a la transferencia de conocimiento y progreso económico desde las universidades. *Salud, Ciencia y Tecnología*, (3), 314. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9071936>

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. (LAASSP, 2025). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAASSP.pdf>

Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. (LESS, 2012). DOF. 23 MAYO 2012. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less/LESS\\_orig\\_23may12.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less/LESS_orig_23may12.pdf)

Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS. 2025). Última reforma 16 de abril 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

Ley General de Sociedades Cooperativas. (LGSC, 2025). DOF. 3 de agosto 1994. Última reforma 16 de abril 2025. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf)

Luengo, M. J., & Obeso, M. (2013). El efecto de la triple hélice en los resultados de innovación. *Revista de administración de empresas*, 53, 388-399. <https://www.scielo.br/j/rae/a/vMsBDPB8SfSYKt5LSfCjqtC/?format=html&lang=es>

Moreno Villaseñor, O. G. (2022). Interacciones y beneficios de proyectos de triple hélice implementados en México hasta 2022. <https://ru.iiec.unam.mx/5876/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023). Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria. <https://unsse.org/sse-and-the-sdgs/?lang=es>



Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2025).

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (OECD) 2024. “Liberando el potencial de la economía social y solidaria para las personas, los territorios y las empresas de América Latina y el Caribe”, No. 2024/12, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/a8c53fcc-es>.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030. (PND, 2025).

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Perez Mollinedo, M. I. (2024). Modelo de triple hélice Universidad-Estado-Empresa en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Revista Investigación y Negocios*, 17(29), 62-66. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372024000100062&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372024000100062&script=sci_arttext)

Pérez de Mendiguren, J. C., & Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *REM. Revista de Economía Mundial*, (40), 123-143. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86641407006.pdf>

Programa de Fomento a la Economía Social y Solidaria (PFESS, 2021). DOF. 21 diciembre 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638883&fecha=21/12/2021 - gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638883&fecha=21/12/2021 - gsc.tab=0)

Rojas Herrera, J. J. (2016). Reflexiones generales en torno al significado y alcances del reconocimiento constitucional de la existencia del sector social de la economía mexicana en el contexto del sector cooperativo. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 37(146), 251-281. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292016000200251&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292016000200251&script=sci_arttext)

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Michoacán (SADER, 2025).

<https://sader.michoacan.gob.mx/categoria/convocatorias/>



Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2024). Expectativas Agroalimentarias agosto 2024.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940838/Agosto\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940838/Agosto_2024.pdf)

Zamorano, L. A. M., Merencias, I. C., & del Real, J. F. S. S. (2024). Marco teórico sobre agronegocios, ruralidad y desarrollo rural sostenible. *Un enfoque sistémico en los agronegocios: oportunidades para el desarrollo rural* (pp. 27-59). Comunicación Científica. <https://comunicacion-cientifica.com/wp-content/uploads/2024/10/204.-PDF-Enfoque-sistemico-de-agronegocios-3.pdf#page=27>



## ANEXOS

### Anexo 1. Estructura de NODESS



Fuente: INAES



## Anexo 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.



Fuente: ONU.



Anexo 3. Convocatoria NODESS 2025.

# INVITACIÓN PÚBLICA 2025 PRE-NODESS

## TÉRMINOS DE REFERENCIA



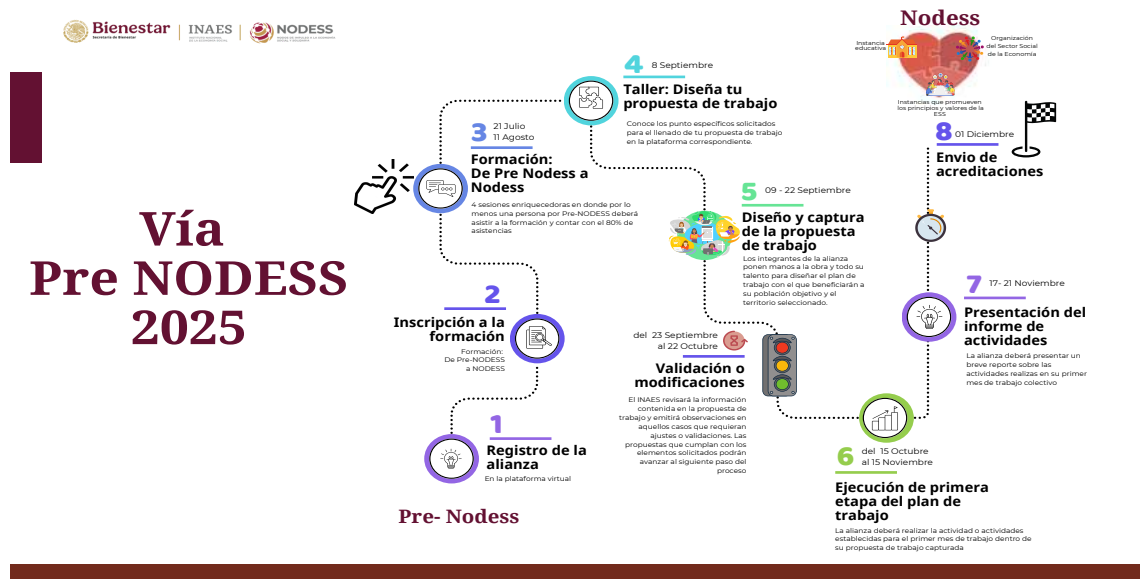
**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

[https://preregistronodess.inaes.gob.mx/nodess/images/Terminos%20de%20referencia\\_2025.pdf](https://preregistronodess.inaes.gob.mx/nodess/images/Terminos%20de%20referencia_2025.pdf)



## Anexo 4. Proceso de formación NODESS 2025.



Fuente: INAES.

Nota: Las fechas señaladas en la imagen no corresponden a las fechas de las actividades desarrolladas debido a una prórroga en todas las etapas marcadas por parte del INAES.



## Anexo 5. Plataforma de información, registro, capacitación, seguimiento y aceptación NODESS.

La imagen muestra una interfaz web de la plataforma de registro para los NODESS 2025. En la parte superior, hay un encabezado con el logo del Gobierno de México y los enlaces "Trámites" y "Gobierno". El contenido principal está dividido en secciones:

- Invitación pública para los NODESS 2025**
- Registro para la etapa Pre-NODESS**
- Inicia tu proceso de registro**
- Una lista de cinco pasos numerados:
  - 1 Consulta la invitación pública y los términos de referencia
  - 2 Verifica las fechas y la info en breve
  - 4 Continúa o comienza con captura de datos de la alianza
  - 5 Revisa manual de usuario para cualquier duda
- Un botón que dice "Acceso a evaluadores del INAES".
- Un botón que dice "Accede".
- En la parte inferior, un banner que dice "Invitación pública 2025 a los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS)".

<https://preregistronodess.inaes.gob.mx/nodess/nodess.asp>





## Anexo 7. Orden del día de talleres participativos y de capacitación.



### DIRECCIÓN DE FORMACIÓN SOCIAL AGROPECUARIA

#### DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN AGROPECUARIA

##### FORTELECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

**Objetivo.** - Fomentar el trabajo cooperativo, la formación e intercambio de experiencias de los productores del campo, organizados y no organizados, impulsando el desarrollo de capacidades, el trabajo en equipo y cooperativas, alternativas de incremento al valor agregado, de autoempleo, así como su incursión a mercados.

**Método.** – Capacitaciones presenciales, que contarán con cinco momentos cada una; Lista de asistencia; Bienvenida y presentación personal; Introducción y objetivo; Desarrollo de tema; y conclusiones. En todo momento la interacción de los participantes debe ser motivada para el enriquecimiento de esta.

*Primera sesión.* – Presentación del programa Fortalecimiento y Capacitación en Economía Social y Cooperativa.

- Convocatoria
- ESS un modelo económico alternativo basado en valores
- ¿Quién integra el Sector Social de la Economía?
- La cooperativa como figura jurídica
- Programas y beneficios Institucionales para las cooperativas.

*Segunda sesión.* – Que es la ESS

- Diferencias entre ESS y otros modelos económicos
- Principios y valores de la ESS
- La ESS y el bienestar común.

*Tercera sesión.* – La Cooperativa una opción para productores del sector primario en el Estado de Michoacán.



- ¿Qué es una cooperativa? Tipos de cooperativas
- Valores cooperativistas como puntos de unión con la ESS
- ¿Como funciona una cooperativa?
- Beneficios económicos, administrativos, sociales y en bienes comunes de las cooperativas.
- Obligaciones y beneficios fiscales de las cooperativas
- Cooperativas exitosas
- ¿Quieres formar una cooperativa? Nosotros te acompañamos en el proceso

**Materiales.** - Equipo de cómputo y proyector (personales).

Fuente: Elaboración propia.



### Anexo 8. Formato de registro para lista de Asistencia

| DIRECCIÓN DE FORMACIÓN SOCIAL AGROPECUARIA<br>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN AGROPECUARIA<br><br>LISTA DE ASISTENCIA<br><br>CURSO DE INDUCCIÓN<br>VERTIENTE: FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISTA |        |   |           |            |                |
|--|--------|---|-----------|------------|----------------|
|   |        |  |           |            |                |
| MUNICIPIO:   |        | FECHA:  |           | HOJA:      |                |
| NO.  | NOMBRE | EDAD  | LOCALIDAD | PRODUCCIÓN | NO. DE CELULAR |
| 1  |        |   |           |            |                |
| 2  |        |   |           |            |                |
| 3  |        |   |           |            |                |
| 4  |        |   |           |            |                |
| 5  |        |   |           |            |                |
| 6  |        |   |           |            |                |
| 7  |        |   |           |            |                |
| 8  |        |   |           |            |                |
| 9  |        |   |           |            |                |
| 10   |        |   |           |            |                |
| 11   |        |   |           |            |                |
| 12   |        |   |           |            |                |
| 13   |        |   |           |            |                |
| 14   |        |   |           |            |                |
| 15   |        |   |           |            |                |
| 16   |        |   |           |            |                |

Fuente: SADER Michoacán.

### Anexo 9. Formato de registro para actividades.

|               |  |
|---------------|--|
| FECHA         |  |
| ACTIVIDAD     |  |
| LUGAR         |  |
| PERSONAS      |  |
| TIEMPO        |  |
| RESULTADOS    |  |
| OBSERVACIONES |  |
|               |  |

Fuente: Elaboración propia.



## Anexo 10. Diplomado en ESS



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

### EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

A

**CÉSAR CASTRO PEÑA**

POR HABER ACREDITADO

EL DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, LLEVADO A CABO DEL 15 DE JULIO AL 04 DE OCTUBRE DEL 2024, CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS EN MODALIDAD EN LÍNEA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE OCTUBRE DE 2024..



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN GENERAL**

  
**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL



Folio: zBY3ELFWS



## Anexo 11. Participación Institucional de la UMSNH.



**Dr. Guillermo Salas Razo**

Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, UMSNH

Presente

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; el Reglamento Interno, y en atención al compromiso institucional de fortalecer el vínculo con los sectores estratégicos del estado, lo comisiono formalmente para asumir la responsabilidad de coordinar la conformación del Nodo de Desarrollo Económico Social y Solidario (NODESS) "Hecho en México", en alianza con la Secretaría de Economía Federal a través de la Coordinación Michoacán, así como con organismos promotores del Sector Económico Productivo de Michoacán.

Lo anterior, con el objetivo de:

- Establecer estrategias de colaboración interinstitucional que impulsen proyectos innovadores alineados con las políticas de desarrollo federales y estatales.
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas que contribuyan al crecimiento económico, la inclusión social y la sustentabilidad en Michoacán.
- Posicionar a la UMSNH como una Institución de Educación Superior (IES) comprometida con la transferencia de conocimiento y el impacto social.

Para tal efecto, se le otorgan las facultades necesarias para:

- Gestionar acuerdos y convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.
- Coordinar equipos de trabajo multidisciplinarios dentro y fuera de la Universidad.
- Representar a esta Casa de Estudios en foros, reuniones técnicas y actividades vinculadas al NODESS.
- Definir planes de acción y asignar recursos institucionales, conforme a la normativa vigente.

Esta comisión, que se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional, busca consolidar el papel de la UMSNH como agente transformador del desarrollo regional y nacional. Le solicito atentamente remitir a esta Rectoría la aceptación de la encomienda, así como informar periódicamente sobre los avances alcanzados.

Sin otro particular, reitero mi reconocimiento a su destacada trayectoria y compromiso con los valores nicolaitas.

Atentamente  
La Rectora

**Dra. Yarabí Ávila González**

YAG/rlf

#HumanistaPorSiempre



## Anexo 12. Asignación de folio como PRE-NODESS HECHO EN MÉXICO.



INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
Oficio DGINAES/170/2025  
Ciudad de México, a 27 de junio de 2025

**Asunto: Reconocimiento de Pre-NODESS**

**Hecho en México  
P R E S E N T E**

En atención a lo establecido en el artículo 14, fracción IX, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, al Eje General 3 Economía Moral y Trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, estrategia 3.2.8 y al Artículo 19 fracción II, XI y XVII del Acuerdo de organización y funcionamiento del INAES vigente, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ha puesto en marcha la estrategia institucional Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

Los NODESS son alianzas territoriales integradas voluntariamente por -al menos- una entidad de educación de cualquier nivel, un organismo del sector social de la economía y una instancia que promueve los principios de cooperación y solidaridad. Su objetivo es promover e impulsar el desarrollo local de prácticas de la economía social en sus ámbitos de acción.

En este contexto, nos es grato informarles que la alianza integrada por: **Caja Ganadera de Michoacana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Unión Ganadera Regional de Michoacan**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y criterios para integrarse a la etapa **Pre-NODESS**.

Para tales efectos, a partir de este momento, el Pre-NODESS participará del Proceso Propedéutico, Propuesta de Trabajo y del Seguimiento y Evaluación que se instrumente; para consolidarse como un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria, y en su caso, integrarse a la Red Nacional de NODESS. Ello, conlleva una serie de beneficios como: formación especializada, vinculación con NODESS consolidados y, acompañamiento técnico, entre otros

Cabe mencionar que, una vez concluida satisfactoriamente esta etapa, se les acreditará mediante oficio como NODESS conservando su mismo folio **N162500002**.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México. Tel: (55) 5554 0390 [www.gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes)



# Bienestar

Secretaría de Bienestar



La presente notificación no establece relación laboral, ni de representación a nombre del INAES, por lo que no faculta a los integrantes del Pre NODESS a realizar gestiones a nombre del INAES o de la Secretaría del Bienestar **y dichos integrantes deslindan de cualquier responsabilidad legal al INAES y a la Secretaría de Bienestar.**

Sin otro particular, les extiendo la más sincera felicitación.

**ATENTAMENTE**

**Directora General**

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Catalina Monreal Pérez**

c.c.p. Expediente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México. Tel: (55) 5554 0390 [www.gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes)



## Anexo 13. Constancia Impulsores de la ESS.



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

**INAES**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA

A

## Cesar Castro Peña

Por concluir satisfactoriamente la Formación  
de Pre-NODESS a NODESS: Impulsores de la ESS,  
Formación Impartida en modalidad virtual  
con una duración de 8 hrs

Ciudad de México a:

CATALINA MONREAL PÉREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INAES

**CIUDAD DE MÉXICO, 2025**



## Anexo 14. Acreditación NODESS HECHO EN MÉXICO.



*Dirección General del Instituto Nacional de la Economía Social*  
 DGINAES/307/2025  
 CGFyDE/87/2025  
 Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2025  
 Asunto: Acreditación de NODESS  
 Folio de registro: **N162500002**

### Hecho en México MICHOCÁN DE OCAMPO

#### PRESENTE

En atención a lo establecido en el artículo 14, fracción IX, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, **al Eje General 3 Economía Moral y Trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, estrategia 3.2.86**, al Artículo 15 fracción IX y Artículo 19 fracción II, XI y XVII del Acuerdo de organización y funcionamiento del INAES vigente, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ha puesto en marcha la estrategia institucional Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

En este contexto, el INAES, a través de su Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, reconoce y registra la participación del NODESS **Hecho en México**, como parte de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria bajo el **Folio de registro: N162500002**.

**Hecho en México** se encuentra integrado por:

| Entidad académica  | Instancia promotora de los principios de cooperación y solidaridad                     | Sector social de la economía  |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unión Ganadera Regional de Michoacán</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Caja Ganadera de Michoacana, ProducMich, S.C. de R.L.</li> </ul> |

Cabe señalar que, la cobertura del NODESS **Hecho en México** se encuentra, principalmente, en el estado de **MICHOCÁN DE OCAMPO** dentro del municipio de **ERONGARÍCUARO**. Felicitamos el tiempo, el compromiso y esfuerzo que han dedicado los aliados arriba mencionados durante estos meses del periodo propedéutico para llegar a formalizar el NODESS, para diseñar e implementar soluciones territoriales a necesidades colectivas. El INAES seguirá dando acompañamiento, visibilización y generando puentes de vinculación con el fin de fortalecer sus acciones y el ecosistema de economía social y solidaria en sus territorios.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México. Tel: (55) 5554 0390 [www.gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes)



Asimismo, les informamos que el INAES designó un enlace por zona para atender dudas, quejas o comentarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

| Zonas - Región               | Entidades Federativas  | Enlace INAES         | Correo Electrónico   |
|------------------------------|--|----------------------|--|
| <b>Zona Norte</b>            | Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas                            | Álvaro Jesús Brigido | <a href="mailto:abrigido@inaes.gob.mx">abrigido@inaes.gob.mx</a> |
| <b>Zona Frontera Norte</b>   | Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua y Sinaloa                      | Lourdes Osnaya       | <a href="mailto:losnaya@inaes.gob.mx">losnaya@inaes.gob.mx</a>   |
| <b>Zona Centro Occidente</b> | Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Colima, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas | Brenda Mora          | <a href="mailto:bmoras@inaes.gob.mx">bmoras@inaes.gob.mx</a>     |
| <b>Zona Centro</b>           | Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala      | Ricardo Palma        | <a href="mailto:rpalmah@inaes.gob.mx">rpalmah@inaes.gob.mx</a>   |
| <b>Zona Sureste</b>          | Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán                   | Enrique de Lucio     | <a href="mailto:eluciom@inaes.gob.mx">eluciom@inaes.gob.mx</a>   |

En caso de consultas, por favor, marcar copia de su mensaje a [rcastro@inaes.gob.mx](mailto:rcastro@inaes.gob.mx)

**Esta acreditación tiene validez desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2026**, posterior a esta fecha, el INAES llevará a cabo las acciones conducentes para la renovación anual del folio de acreditación.

La presente acreditación no establece relación laboral, ni de representación a nombre del INAES, por lo que no faculta a los integrantes del NODESS a realizar gestiones a nombre del INAES o de la Secretaría del Bienestar, **y dichos integrantes deslindan de cualquier responsabilidad legal al INAES y a la Secretaría.**

Sin otro particular, enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. CATALINA MONREAL PÉREZ**  
DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA  
ECONOMÍA SOCIAL

**MTRO. SALVADOR LOYO**  
ARECHANDIETA  
COORDINADOR GENERAL DE  
FOMENTO Y DESARROLLO  
EMPRESARIAL

C.c.p. Expediente



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México, Tel: (55) 5554 0390 [www.gob.mx/inaes](http://www.gob.mx/inaes)



## Anexo 15. Acuerdo Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del Lago de Patzcuaro.



### Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



Construyendo un Diálogo con Dignidad



### Firma del Acuerdo de Pátzcuaro

Para el Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro, parafraseando a Josep Aguiló Regla,\* *no es lo mismo tener una Constitución que vivir en una Constitución*. Pero, además, se requiere vivir en una democracia, donde se genere, a partir del pluralismo jurídico, un diálogo genuino. Y en consecuencia, se desarrolle la correspondencia institucional que contribuya a la construcción de un modelo democrático constitucional y deliberativo.

Lo anterior, porque la democracia a través de esta luz reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, es decir, no sólo como destinatarios de la norma, sino además como actores sociales políticos de su desarrollo.

----  
\* Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad de Alicante.



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



### Construyendo un Diálogo con Dignidad

Por esta razón, proponemos que el *Acuerdo de Pátzcuaro* transite de un modelo constitucional a un Estado constitucional de derecho en sentido fuerte; es decir, *donde impere la norma constitucional sobre cualquier coyuntura política*.

Hemos de construir, entre todas y todos, de manera sobria, equilibrada y continua sensibilidad, un Consejo Consultivo Intercultural con la participación de los pueblos indígenas, los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo, la academia y las organizaciones sociales los procesos normativos, propuesta razonable para atender las condiciones de pobreza y marginación de las comunidades indígenas de la cuenca del lago de Pátzcuaro, pero también, abonar en su desarrollo las condiciones ambientales, culturales, sociales económicas y políticas.

Por todo lo anterior, la participación de los pueblos indígenas en los procesos de construcción normativa es una propuesta razonable para atender las iniciativas del Consejo Consultivo Intercultural, establecidas también en su Reglamento Interior, de las estructuras del *Plan Emergente para la Gestión y Manejo Integral de la cuenca del lago de Pátzcuaro*; de la *Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos*; *los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria*; y de la transversalidad del *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030* que se alinea al mandato de la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para transitar hacia un nuevo tipo de relación entre el Estado y los pueblos indígenas, que parta del respeto a nuestro derecho a la libre determinación y autonomía.

**Juchari Uinapekua**  
(Nuestra fuerza)

1-6



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro Construyendo un Diálogo con Dignidad



### Acuerdo de Pátzcuaro

9 de agosto de 2025

Día Internacional de los Pueblos Indígenas

**CONSIDERANDO** que 534 años de historia han significado para los nuestros pueblos, pueblos originarios, la grandeza y que la Nación Mexicana, nacida de nuestra semilla y de nuestros corazones, ha sido edificada fundada con nuestro sudor con nuestra sangre, pero también con nuestra fortaleza, nuestra inteligencia y nuestra dignidad.

**RECORDANDO** que hace un año se publicó el “Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos” para garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado. Y que luego el 1 de octubre del 2024 ya somos sujetos de derecho público, contamos con un marco jurídico y un patrimonio propio, reconocimiento constitucional de nuestros derechos.

**RECONOCIENDO** que el instrumento que hoy fue implementado al tomar la protesta y que lleva por nombre “Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro,” nació de los acuerdos tomados por las y los presidentes municipales de Quiroga, Tzintzuntzan, Erongarícuaro y Pátzcuaro el 11 de enero de 2025.

**RECORDANDO** que nuestros pueblos, convocados por sus ayuntamientos para participar en la creación del Consejo Consultivo Intercultural y que 30 de los 45 que aparecen en el “Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos,” decirle a esos 15 comunidades y pueblos indígenas restantes que la integración del Consejo Consultivo Intercultural siempre estará abierta de manera unánime para nuestras hermanas y hermanos que quieran participar como consejeras y consejeros, con el único requisito que deben ser nombradas o nombrados por sus asambleas o sus autoridades.

1-6



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



**RECONOCIENDO** la valiosa participación, compromiso, responsabilidad y seriedad que asumen dentro del Consejo Consultivo Intercultural la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro como Secretaría Técnica y Secretaría Técnica para el Desarrollo Comunitario, respectivamente, de acuerdo al Artículo 3o. fracciones XI Y XII del Reglamento Interior del Consejo Consultivo Intercultural.

**OBSERVANDO** las facultades señaladas en el artículo 88 fracciones III, XIII y IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, corresponde a la Comisión de Pueblos Indígenas, en el ámbito de su competencia y límites, acompañar al Consejo Consultivo Intercultural ante las autoridades estatal y federal, en el marco de la implementación del **Plan Emergente para la Gestión Integral de la cuenca del lago de Pátzcuaro**; Los **Planes de Justicia y Desarrollo Regional del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas** y los **Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS)**, de la Secretaría de Economía y de Bienestar, acompañamiento que responda, por un lado, a impulsar el proyecto de la 4a. Transformación, tratándose de los asuntos federales; y, por el otro, los programas del gobierno del estado de Michoacán acordes a nuestra potestad en nuestros bienes y recursos naturales de nuestra cuenca hidrográfica en asuntos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales.

**PARTIENDO** del reconocimiento constitucional de nuestro inalienable derecho a la libre determinación, expresado en la autonomía como parte del Estado Mexicano; y el reconocimiento constitucional de nuestros territorios y tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat en la cuenca del lago de Pátzcuaro, en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos.

2-6



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



**CONSIDERANDO** que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal encargada de los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicanos, y de que el objetivo principal del INPI es definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos a los pueblos indígenas y afromexicanos, así como el desarrollo integral sostenible y el fortalecimiento de su cultura e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

Todo lo anterior hace necesaria la participación del Centro Coordinador INPI Pátzcuaro-Ciénega y la Representación del INPI en Michoacán para el diseño de difusión e implementación en las 45 comunidades de la región lago del **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas: Objetivo T3.1; Objetivo T3.2 y Estrategia T3.2.3.** Acciones que exigen un enfoque intercultural entre los cuatro órdenes de gobierno.

**RECORDANDO** la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que entró en Vigor el 1 de octubre de 2024, reconoce la composición “**pluricultural**” y “**multiétnica**” de la Nación mexicana, y a los pueblos y comunidades como “**sujetos de derecho público**”, se instaura un nuevo orden institucional de carácter intercultural que debe permear en todo el entramado legal y las políticas públicas que se apliquen en lo adelante.

Pedimos a los tres órdenes de gobierno y a los tres poderes que transitemos hacia un nuevo tipo de relación entre el Estado y los pueblos indígenas, que partamos del respeto a nuestro derecho a la libre determinación y autonomía basada en un trato justo e igualitario.

3-6



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



También es fundamental reconocer que el **Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030)**, como principal instrumento de planeación de la Administración Pública Federal está en sintonía con la Reforma, por lo que hace necesaria la **articulación del gobierno del estado de Michoacán y los ayuntamientos**, con la colaboración del Centro Coordinador de Pueblos Indígenas Pátzcuaro-Ciénega, para que se reconozcan, protejan y se asegure el ejercicio pleno de derechos fundamentales de los pueblos y las comunidades, como son los **“derechos territoriales y sobre sus recursos naturales”** (Estrategia T3.4.5); **los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas** (T3.6.8); un **“desarrollo integral, intercultural y sostenible”** (Objetivo T3.6); **fortalecimiento de los Planes de Justicia** (Objetivo T3.2) y **garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano** (Estrategia T3.1.1 y 1.2).


Por lo expuesto anteriormente,


**CONVOCAMOS:** A todos los pueblos, comunidades de nuestra región a integrarse al Consejo Consultivo Intercultural para unir nuestro sentir, nuestros caminos y nuestra voz, con el fin de encontrar acuerdos constitucionales y administrativos de nuestros derechos para informar, participar y organizar nuestro espacio vital: la Cuenca del Lago de Pátzcuaro.


### Juchari Uinapekua “Nuestra fuerza”

Consejo Consultivo Intercultural de la cuenca del lago de Pátzcuaro

  
**Sra. Margarita Morales Mónico.**  
Presidenta.  
Isla La Pacanda.  
Municipio de Tzintzuntzan.

  
**Sr. Gabriel Arredondo León.**  
Secretario.  
Santa Fe de la Laguna.  
Municipio de Quiroga.

  
**Sr. Gustavo Menocal Morales**  
Suplente.  
Isla de Yunuén.  
Municipio de Pátzcuaro.

  
**C. Marlene Solorio Tinajero.**  
Suplente.  
Comunidad de Yotátiro.  
Municipio de Erongarícuaro.

4-6



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro




### Presidentas y Presidentes Municipales

  
**Ing. Julio Alberto Arredola Vázquez.**  
Presidente Municipal. Pátzcuaro, Mich.

  
**Maestra Liliána Campos de la Luz.**  
Presidenta Municipal de Eronarícuaro, Mich.

  
**Lic. Alma Mireya González.**  
Presidenta Municipal de Quiroga, Mich.

  
**Sr. Patricio García Alva.**  
Presidente Municipal de Tzintzuntzan, Mich.

### Academia


  
**Dra. Yarabí Ávila González.**  
Rectora.

Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo

  
**Lic. Juan Carlos Celis Pineda.**  
Director.

Instituto Tecnológico Superior  
de Pátzcuaro.

### Testigos de Honor

  
**Diputada Eréndira Isauro Hernández.**  
Presidenta de la Comisión de Derechos  
Indígenas y Afromexicanos de  
76 Legislatura.

  
**Maestra Cynthia Ireni Vargas Cervantes.**  
Directora de Vinculación e Integración  
Cultural de la Secretaría de Cultura.  
Representante del Gobernador del Estado,  
Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.

  
**Maestra Omega Vázquez Reyes.**

Coordinadora de la Secretaría  
de Economía Federal en el Estado de Michoacán.



## Consejo Consultivo Intercultural de la Cuenca del lago de Pátzcuaro



**Instituto Nacional de Pueblos Indígenas**

**Ing. Fernando Ortiz Flores.**

Director del Centro Coordinador  
de Pueblos Indígenas.  
Pátzcuaro-Ciénega.

**Mtro. Joaquín Márquez Trinidad.**

Encargado de la Oficina de Representación  
del Instituto Nacional de Pueblos  
Indígenas en Michoacán.

**Funcionarios de Asuntos Indígenas Municipales**

**Sra. Noemy Flores Hernández.**

Directora.  
Asuntos Indígenas.  
Ayuntamiento de Quiroga, Mich.

**Lic. Rosa Belén Mendoza Vargas.**

Directora.  
Asuntos Indígenas.  
Ayuntamiento de Erongarícuaro, Mich.

**Lic. Taurino Campos Campa**  
Director.  
Asuntos Indígenas.  
Ayuntamiento de Pátzcuaro, Mich.

**Mtro. Eusebio Sandoval Seras.**  
Encargado de Asuntos Indígenas.  
Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Mich.

**Sr. Jorge Morales Pablo.**

Enlace Regional.  
Área de Asesoría de Presidencia.  
Ayuntamiento de Pátzcuaro, Mich.

Signado en la Rectoría de la  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Morelia, Michoacán. 27 de agosto de 2025.

6-6



## Anexo 16. Encuentro de Cooperativas.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Cuerpo Académico Sistemas Sustentables de Producción Agropecuaria, NODES Michoacán por el Bienestar y la Secretaría de Economía invitan al

# 1ER ENCUENTRO ESTATAL DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

*“Acción participativa: dialogando hoy para ser competitivos mañana”*



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE 2024 10:00 A 15:00 HORAS**



**Auditorio del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.  
Carretera Morelia Zinapécuaro Kilómetro 9.5 Tarímbaro, Mich.**



**Participación de Omega Vázquez, Delegada de la Secretaría de Economía**



**Conferencias magistrales: Economía Social Visible y Fortaleza Cooperativa.**





**Mesas de diálogo: dinámicas para conocer las necesidades reales de las cooperativas.**





## Anexo 17. Reporte de actividades de Encuentro Estatal de Cooperativas.

 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES

 INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
AGROPECUARIAS  
Y FORESTALES

15 de enero de 2024.

Informe de actividades del 1er Encuentro de Cooperativas  
Cuerpo académico 262-UMSNH

H. CONSEJO TÉCNICO  
Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

30 ENE. 2025

El cuerpo académico 262-UMSNH Sistemas Sustentables de Producción Agropecuaria; organizó, convocó y participó en el 1er Encuentro Estatal de Cooperativas Agroalimentarias de Michoacán que se realizó el 5 de diciembre del 2024, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En el encuentro se tuvieron tres conferencias magistrales siendo las ponentes: Lic. Omega Vázquez Reyes Coordinadora en Michoacán de la Secretaría de Economía Federal con la temática, "La prosperidad compartida como política económica nacional". Dra. Lia Bijnsdorp de la empresa United Producers of Mexico con el tema: "Construyendo un modelo de economía participativa para cooperativas en expansión". Así como, "Fortaleza cooperativa: organización estratégica para una gestión efectiva"; por parte del Ing. Antonio Serrano Zaragoza de Monitoreo Financiero S.A. de C.V. (MOFINSA). También participó el Lic. Jacobo Cabrera presidente en Consejos Alimentarios de las Américas y el Caribe; Fidecomiso Mexicano Alimentario y de la Asociación Nacional de Consejos Agroalimentarios de México con un mensaje de bienvenida; aliado estratégico del CA-262-UMSNH Sistemas Sustentables de Producción Agropecuaria.

Se realizaron tres mesas de diálogo: Dinámicas para conocer las necesidades reales de las cooperativas:

- Transformación de productos agroalimentarios: moderada por el C.P. Cesar Castro Peña y Dra. Iris Yadin Rubio Aranda como presentadora de la oferta institucional.
- Agrícola: moderada por el Dr. Enrique Pascual Alvarado y Dr. Encarnación Ernesto Bobadilla Soto presento la oferta institucional.
- Ganadería: moderada por la MVZ Diana Ponce de León Ponce de León y Dr. Mauricio Perea Peña presento la oferta institucional.

También participaron otras instituciones en las mesas de diálogo como: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán (SADER); Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININE) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Se conto con la presencia 125 personas de 40 cooperativas del sector agroalimentario y de 23 municipios de Michoacán, así como, funcionarios públicos municipales, estatales y federales.

De las mesas de trabajo resultaron las siguientes demandas:

Km. 9.5 Carretera Morelia-Zinapécuaro. Tarimbaro. Mich. CP 58880 México. Tel. 01 (443) 322 35 00 Ext. 5212 y 5238

## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS













# Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

| Datos del manuscrito que se presenta a revisión |   |   |
|---|---|---|
| Programa educativo                              | Programa de Maestría en Producción Agropecuaria.  |   |
| Título del trabajo                              | <i>NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA OPCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS COOPERATIVAS EN MICHOACÁN.</i> |   |
|   | Nombre  | Correo electrónico                      |
| Autor/es  | César Castro Peña   | 9201892c@umich.mx                       |
| Director  | Guillermo Salas Razo  | guillermo.salas@umich.mx                |
| Codirector                                      |   |   |
| Coordinador del programa                        | Juan Pablo Flores Padilla   | mae.prod.agropecuaria.agricola@umich.mx |

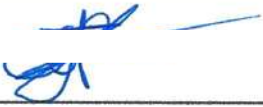
| Uso de Inteligencia Artificial |             |             |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Rubro                          | Uso (sí/no) | Descripción |
| Asistencia en la redacción     | NO          |             |
| Traducción al español          | NO          |             |

# Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo




| Uso de Inteligencia Artificial             |             |             |
|--|-------------|-------------|
| Rubro                                      | Uso (sí/no) | Descripción |
| Traducción a otra lengua                   | SI          |             |
| Revisión y corrección de estilo            | NO          |             |
| Análisis de datos                          | NO          |             |
| Búsqueda y organización de información     | NO          |             |
| Formateo de las referencias bibliográficas | NO          |             |
| Generación de contenido multimedia         | NO          |             |
| Otro                                       | NO          |             |

| Datos del solicitante |  |
|-----------------------|--|
| Nombre y firma        | César Castro Peña  |
| Lugar y fecha         | Tarímbaro, Michoacán, a 27 de enero de 2026.   |

# Cesar Castro Peña

## NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA OPCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y CRECI...

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:549994150

Fecha de entrega

27 ene 2026, 3:30 p.m. GMT-6

Fecha de descarga

28 ene 2026, 9:09 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

NODOS DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, UNA OPCIÓN DE FORTALECIMIENTO ....pdf

Tamaño del archivo

43.4 MB

75 páginas

11.978 palabras

72.493 caracteres




# 23% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe


- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

## Fuentes principales

- 23%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**  
647 caracteres sospechosos en N.º de páginas  
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.